Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la estructura de costes y fórmula de revisión de tarifas de la concesión de obras incluida en el proyecto de contratación mixta, de obras y concesión de obras, para la construcción del nuevo hospital de Málaga.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El Servicio Andaluz de Salud prepara la tramitación de un contrato mixto de obras y concesión de obras, para la construcción de un nuevo hospital en la ciudad de Málaga.

SEGUNDO. La parte del objeto contractual consistente en la concesión de obras conlleva la construcción y explotación de los aparcamientos con destino al uso del mencionado hospital.

TERCERO. Para ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 247.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se realizó el correspondiente estudio de viabilidad, con el contenido establecido en el apartado 2 del citado artículo.

CUARTO. Igualmente, esta Administración ha contratado la redacción de los correspondientes proyectos constructivos de los edificios de aparcamiento y hospital que comprenden el ámbito de concesión.

QUINTO. De conformidad con el apartado tres del artículo 247 de la Ley de Contratos del Sector Público, tanto el estudio de viabilidad como el proyecto han sido sometidos a información pública.

SEXTO. La concesión de obras comporta el establecimiento de precios o tarifas por el uso de las zonas de aparcamientos.

SÉPTIMO. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 55/2017, por el que se desarrolla la Ley 2/2015 de desindexación de la economía española, se redactó una memoria como justificación de la estructura de costes propuesta en el contrato de dicha concesión.

OCTAVO. En ejecución de la citada norma, se ha seguido el procedimiento previsto, consistente en:

a) Solicitar a cinco operadores económicos del sector la remisión de su estructura de costes.

b) Elaborar una propuesta de estructura de costes de la actividad. Para ello utilizará, siempre que sea posible, la información de las respuestas que reciba de los operadores económicos mencionados en la letra anterior.

c) Someter su propuesta de estructura de costes a un trámite de información pública por un plazo de 20 días. En caso de que se presenten alegaciones en dicho trámite, el órgano de contratación deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada en la memoria.

NOVENO. Con fecha 11 de febrero de 2025 se solicitó su estructura de costes a ocho reconocidas empresas del sector de los aparcamientos, todas ellas con amplia experiencia en la gestión de contratos de conservación y explotación de aparcamientos, que operan a nivel nacional y con implantación en Andalucía.

DÉCIMO. En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 39, de 26 de febrero de 2025, se publicó la Resolución de 24 de febrero de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda publicar la propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de las tarifas para la explotación de los aparcamientos que formarán parte del contrato mixto de contratación de las obras del Nuevo Hospital de Málaga y concesión de obras de los aparcamientos, otorgando un plazo para formular alegaciones de 20 días desde la publicación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	08/05/2025
VERIFICACIÓN	BndJAHQZ6KK6Y2FCNVHXN6N99PYHRC	PÁG. 1/2

DECIMOPRIMERO. Transcurrido el plazo y analizadas las alegaciones, se elevó propuesta de informe para estudio de la Comisión Permanente de la Consultiva de Contratación Pública de la Junta de Andalucía, que, en su sesión de 9 de abril, tras el debate correspondiente, acordó por unanimidad aprobar el borrador de informe propuesto, que pasará a ser el Informe 4/2025, de 9 de abril de 2025.

Por todo lo cual,

En virtud de las atribuciones concedidas por el artículo 12.1 del Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y el artículo 62 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

Aprobar la estructura de costes y fórmula de revisión de las tarifas para la explotación de los aparcamientos que formarán parte del contrato mixto de contratación de las obras del Nuevo Hospital de Málaga y concesión de obras de los aparcamientos, que se adjunta como anexo.

LA DIRECTORA GERENTE

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	08/05/2025
VERIFICACIÓN	BndJAHQZ6KK6Y2FCNVHXN6N99PYHRC	PÁG. 2/2